



A-03 Política de calidad

Página 1 de 3 15/01/2024 Revisión 03

CASA CUNA SANTA ISABEL DE VALENCIA define esta Política de Calidad con el fin de mantener la **satisfacción y confianza** de nuestras usuarias y sus hijos e hijas, así como la de nuestras trabajadoras.

Su Sistema de Gestión de Calidad alcanza a la prestación de servicios para la atención e intervención de mujeres en situación de exclusión social y sus hijos e hijas, así como mujeres víctimas de violencia de género.

Nuestra **misión** es acoger y acompañar durante todo su proceso a las madres gestantes y con niños/as pequeños/as y posibilitar que la mujer tome conciencia de su problemática y descubra sus recursos psicosociales y familiares para lograr la autonomía personal, a través de su progresivo empoderamiento derivado de una atención integral y basada en una intervención de carácter bio-psico-social.

Nuestra **Visión** está basada en conseguir los siguientes objetivos:

Los objetivos específicos del proyecto se desarrollan y operativizan a través de cada una de las áreas de intervención:

1. **Legal y Documental.**
2. **Personal y Sociofamiliar.**
3. **Psicológica.**
4. **Formativo- Laboral.**
5. **Sanitaria.**
6. **Menores.**
7. **Convivencia y Participación.**
8. **Organización**

1. Área Legal y Documental.

Objetivos Generales:

- Promover el conocimiento de sus derechos como ciudadanas.
- Informar y asesorar a la mujer sobre su situación documental y normalizarla.

2. Área Personal y Sociofamiliar.

Objetivos Generales:

- Elaborar un diagnóstico social y diseñar el proyecto de recuperación personal.
- Realizar un seguimiento del expediente así como de la problemática específica detectada.

3. Área Psicológica.

Objetivos Generales:

- Realizar un diagnóstico de la situación de la mujer e hijos/as a su ingreso; y establecer, junto con la residente, los focos de intervención.
- Generar un ambiente de confianza basado en la escucha y empatía, que facilite la disminución de su activación y la creación del vínculo.
- Aliviar el sufrimiento psíquico a través de la contención y apoyos adecuados favoreciendo la toma de conciencia y propiciando los procesos de empoderamiento y cambio.
- Evitar la cronificación de los síntomas, ayudando a reducirlos y/o superarlos.



4. Área Formativo- Laboral.

Objetivos Generales:

- Facilitar las posibilidades de acceso y mantenimiento de un empleo.
- Impulsar procesos de reflexión y acción que favorezcan el acceso al mundo laboral y el empoderamiento de las mujeres.
- Favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral de las usuarias.

5. Área Sanitaria.

Objetivos Generales:

- Abordar la problemática referente a la salud de las usuarias y sus hijos/as desde los distintos niveles de prevención, promoción y atención médica, mediante la coordinación con los distintos recursos socio-sanitarios e institucionales y profesionales de la salud.

6. Área de menores.

Objetivos Generales:

- Favorecer el desarrollo de un apego seguro entre las madres y sus hijas/os.
- Dotar y /o fortalecer las habilidades maternas de educación y cuidado.

7. Área de Convivencia y Participación.

Objetivos Generales:

- Educar en sociedad y facilitar los elementos para la integración social de una manera autónoma.
- Dotar a la mujer de habilidades, conocimientos, hábitos y conductas que les permita desarrollarse a nivel personal y social.
- Fomentar valores de confianza en sí misma, la cooperación, la tolerancia y la responsabilidad.
- Sensibilizar sobre la importancia del trabajo en equipo y el respeto hacia las demás compañeras así como a sus hijos/as.

8. Área de Organización.

Objetivos Generales:

- Garantizar el buen funcionamiento del centro.
- Acompañar en la mejora y/o aprendizaje de hábitos y habilidades básicas de la vida diaria.

CASA CUNA SANTA ISABEL DE VALENCIA se compromete a alcanzar su misión y visión actuando bajo el marco de principios y **valores** basados en las declaraciones internacionales de derechos humanos y derechos que afectan a las mujeres en situación de exclusión social y víctimas de Violencia de Género.

Así bien se cuenta con un plan de igualdad basado en el compromiso de trabajar en pro de la igualdad entre hombres y mujeres así como para la eliminación de las desigualdades entre unos y



A-03 Política de calidad

Página 3 de 3 15/01/2024 Revisión 03

otros, se ha de señalar que todo ello son objetivos fundamentales que se integran en las políticas de funcionamiento de la organización.

CASA CUNA SANTA ISABEL DE VALENCIA manifiesta su compromiso con la calidad a través de la presente Política de Calidad y se compromete a difundirla a todos los niveles de la entidad y a proporcionar los recursos necesarios para su cumplimiento. Para ello la organización ha adquirido el **compromiso** de liderar un **plan de mejora continua** con todos los procesos de su Sistema de Gestión de Calidad, así como el de satisfacer todos los **requisitos legales y necesidades** de nuestras usuarias y sus hijos y/o hijas, trabajadores y resto de partes interesadas.

Para cumplir lo anterior se marcan las siguientes **directrices** respecto al Sistema de Gestión de Calidad:

- Transmitir la importancia de mejora de los procesos evitando la existencia de fallos en el sistema.
- Transmitir siempre la motivación e implicación tanto en la misión, visión y valores de la organización, poniendo a disposición del personal todo aquello que le ayude a conseguir ese grado de implicación necesario para cumplir nuestra misión.
- Poner a disposición del personal los medios necesarios para una adecuada formación que les permita realizar las tareas con mayor eficacia y eficiencia, así como los medios físicos convenientes para el mejor desarrollo de estas tareas.
- Concienciar al personal de las responsabilidades de su puesto de trabajo.
- Implicar en la gestión de la Calidad a los profesionales que constituyen el equipo de trabajo de nuestra entidad.
- Lograr una mayor satisfacción de las usuarias, trabajadores y familiares.

En resumen, la Coordinación del Centro busca la mejora continua de todos los aspectos del Sistema de Calidad a través de la fijación de objetivos de calidad y su continua revisión dentro del marco establecido por este documento.

Así, es responsabilidad de la Dirección, coordinación y el Responsable de Calidad el correcto cumplimiento de estas directrices y de su implantación, que vincularán a todo el personal.

APROBADO:
15/01/2024



Ana Inés González
Coordinación